

Nº 25/SEC/08

Valparaíso, 8 de enero de 2008.

A S.E. la Presidenta
de la República

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que
el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL:

“Artículo único.- Agrégase en el artículo 77 de la
Constitución Política de la República, el siguiente inciso final:

“La ley orgánica constitucional relativa a la
organización y atribuciones de los tribunales, así como las leyes procesales que
regulen un sistema de enjuiciamiento, podrán fijar fechas diferentes para su
entrada en vigencia en las diversas regiones del territorio nacional. Sin perjuicio de
lo anterior, el plazo para la entrada en vigor de dichas leyes en todo el país no
podrá ser superior a cuatro años.”.”.

-.-.-

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE
Presidente del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS
Secretario General del Senado